GIC-TJA-985-851-25

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

Señores
Municipio de Tunja
Atn. Lina María Bautista Avellaneda
Secretaria de Infraestructura Territorial – Supervisor
Calle 19 No 9-95 Piso 3 Edificio Municipal
Teléfono 6087405770
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría 985 de 2022.** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental, contable y social a los contratos de obra que resulten de las licitaciones Públicas No. LP-AAMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT-012/2021 Realizadas por el Municipio de Tunja Boyacá y del proceso contractual cuyo objeto es: Realizar los estudios, diseños y construcción del centro de bienestar animal del Municipio de Tunja.

ASUNTO: Solicitud de Ampliación 10 suspensión No. 4 al Contrato de Interventoría 985 de 2022.

Respetada Ingeniera:

Por medio del presente, y en atención al estado actual de los contratos de obra objeto del contrato de Interventoría; por medio del presente, Gavinco Ingenieros Consultores informa que acepta proceder con la ampliación No.10 a la suspensión 4 del contrato de Interventoría 985 de 2022.

Por lo anterior y aunado a las consideraciones que se indican a continuación:

- Los contratos 001 de 2022 (Urbanismo Táctico) y 230 de 2022 (Centro Archivo), cuentan con acta de liquidación debidamente suscrita por las partes e Informe final radicado a la Entidad.
- El Contrato 1217 de 2021 (Salones Comunales), el plazo contractual finalizó el día 23 de octubre de 2024, por lo cual se encuentra en trámite de cierre y liquidación.
- El Contrato 995 de 2022 (Bienestar Animal), se encuentra suspendido de acuerdo con el acta de ampliación No. 30 a la suspensión No. 1, a partir del 17 de agosto de 2025, con fecha programada de reinicio para el 16 de octubre de 2025.

Por medio de la presente, se remite la proyección del acta de ampliación No.10 a la suspensión No 4 del contrato de Interventoría, debidamente suscrita por Interventoría, por un plazo de 60 días calendario contados a partir del 17 de agosto de 2025 y hasta el 15 de octubre de 2025. Para lo cual, se pone a consideración del Municipio de Tunja, para su oficialización final.

WWW.GAVINCO.COM
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
CONTACTO

Ahora bien, teniendo en cuenta el plazo de suspensión trascurrido, en caso que la medida cautelar que tiene el lote a intervenir en el contrato de obra 995 de 2022, se mantenga o en su defecto sea ratificada, la Interventoría pone a consideración del Municipio evaluar proceder con la terminación del contrato de obra e Interventoría y liquidación del contrato, como ha sido mencionado previamente.

Todo lo anterior, para su información, conocimiento y aprobación final.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
Anexo: Lo enunciado
Elaboró: CAH
Revisó: JGL

WWW.GAVINCO.COM
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
CONTACTO